

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS DE MERCADO

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Producción y Gestión	Itinerario	---			
Materia	Comunicación, promoción y representación					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Teórico-práctica			
Nº de cursos	2	ECTS por curso	6	ECTS totales	12	
Cursos en que se imparte	1º y 2º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5.	
	No presenciales	96	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30			

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
de la Ossa Cotillas, Eva	Producción y Gestión	eva.ossa.edu@juntadeandalucia.es

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: estrategias de promoción de artistas; técnicas de venta; principales agentes a nivel nacional e internacional; proyectos de management; estrategias de difusión y comercialización de productos y servicios; y marketing en empresas instituciones del ámbito cultural.

Esta asignatura tiene como fin acercar al alumno al marketing de las organizaciones tanto a nivel estratégico como operativo.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Graduado o Graduada en Producción y Gestión deberá ser un profesional específicamente cualificado en la planificación y gestión de proyectos relacionados con la música, en

algunas de sus posibles fases como la creación, realización, grabación, exhibición pública o distribución, entre otras. Deberá conocer ampliamente el mundo de la música y sus distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como estar capacitado para el trabajo en equipo y para desenvolverse en distintos campos de acción, como la economía, la comunicación, la organización humana y de recursos materiales, la gestión logística y la planificación estratégica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ El producto musical
- ⇒ Estructura y procesos sociales
- ⇒ Construcción de mensajes publicitarios
- ⇒ Introducción a la gestión cultural
- ⇒ La Música como servicio para instituciones públicas
- ⇒ El mercado, el comportamiento del consumidor y la investigación comercial

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Una visión panorámica sobre el marketing, la investigación y técnicas de mercado ⇒ El conocimiento y la información en las decisiones de Marketing <ul style="list-style-type: none"> ○ La investigación en el Marketing ○ El marketing en la sociedad del conocimiento: El valor del conocimiento y la información. Datos, información y conocimiento. La información en la toma de decisiones comerciales ○ El Sistema de Apoyo a las Decisiones de Marketing ○ Fuentes de información: primarias, secundarias, internas y externas ⇒ El conocimiento de los públicos: la investigación sobre públicos escénicos y culturales ⇒ El marketing como metodología ⇒ Metodología para realizar una investigación de mercados ⇒ Métodos cualitativos de investigación de mercados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas cualitativas en la investigación de mercados: técnica de dinámica de grupo (grupos focales); técnica Delphi; técnicas de creatividad; entrevista personal en profundidad; técnicas proyectivas; y técnicas de observación
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Perfiles y datos de consumo cultural y escénico en la actualidad ⇒ Principales herramientas del marketing digital ⇒ La Investigación de mercados aplicada a las artes escénicas <ul style="list-style-type: none"> ○ Utilidad y aplicaciones de la investigación de mercados ○ Metodología para realizar una investigación de mercados ○ Cuestiones éticas en la Investigación de Mercados ⇒ Métodos cuantitativos en la investigación de mercados: la encuesta. Tipos de

	<p>encuestas y el plan de muestreo</p> <p>⇒ Métodos cuantitativos: diseño del cuestionario, trabajo de campo y escalas de medida</p> <p>⇒ Análisis de la información: técnicas de análisis univariable, bivariable y multivariable</p> <p>⇒ Diseño del informe de investigación de mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La comunicación de los resultados de la investigación; importancia del informe final ○ Informe escrito: normas de redacción y estructura ○ El uso de tablas y gráficos en el informe ○ Presentación oral de los resultados
--	---

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG5, CG10, CG11, CG12, CG16, CG17, CG18, CG23, CG24, CG25, CG26
Específicas	CEPG2, CEPG3, CEPG4, CEPG8

METODOLOGÍA

La metodología está enfocada a iniciar a los futuros gestores en el conocimiento de la legislación vigente que les atañe en los aspectos inherentes a su futura vida profesional.

Se tenderá a:

- ⇒ Utilizar de modo sistemático el trabajo autónomo del estudiante, mediante guías de trabajo que orienten la búsqueda personal a través de material suministrado por el profesor, la exploración de campo y la reflexión personal.
- ⇒ Completar el trabajo individual y autodirigido del alumnado con trabajos colaborativos en pequeños grupos y/o en sesiones de grupo en clase.
- ⇒ Utilizar medios tecnológicos convencionales y nuevas tecnologías en el desarrollo de las clases.

En resumen, esta asignatura será un modelo metodológico que permita aprender por la vía del programa de contenidos.

Recursos

- ⇒ Página web del CSM Jaén: www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén: www.aulavirtual.csmjaen.es

Bibliografía

Carr, E. & Paul, M. (2011): *Rompiendo la quinta pared: marketing para las artes en la era digital*. Fundación Autor.

- Colbert, F. & Cuadrado, M. (2007): *Marketing de las Artes y de la Cultura*. Ed. Ariel Patrimonio.
- Colomer, Jaume (2013): *La formación y gestión de públicos escénicos en una sociedad tecnológica*. Fundación Autor.
- Trespalacios Gutiérrez, J.A., Bello Acebrón L., Vázquez Casielles, R. (2005): *Investigación de mercados, métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones en marketing*, Ed. Paraninfo, Madrid.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La acumulación de seis faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua.

Actividades evaluables

- ⇒ Exámenes parciales
- ⇒ Examen final
- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo
- ⇒ Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- ⇒ Participación en el aula

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar los contenidos aprobados en dicha evaluación.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Según establece el Departamento de Producción y Gestión, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEGI	CG26	CET1	CT1, CT3, CT7, CT13

CEG3	CG26	CET2	CT2, CT4
CEG5	CG5, CG26	CET3	CT8, CT13
CEG6	CG26	CET4	CT4, CT7
CEG10	CG10	CET5	CT5, CT12, CT16
CEG11	CG11, CG17, CG26	CET6	CT6, CT13
CEG12	CG12, CG16	CET7	CT11
CEG14	CG26	CET8	CT4, CT5, CT7, CT8, CT9, CT10
CEG15	CG18, CG23	CET9	CT1, CT12, CT13, CT15
CEG16	CG24, CG25	CET10	CT3, CT4, CT5, CT12, CT13
		CET11	CT14
		CET12	CT13
		CET13	CT2, CT4, CT16
		CET14	CT11, CT17

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE3	Demostrar el conocimiento de las características estructurales de los espacios culturales, con una especial atención a la acústica de salas y la logística de grupos musicales de distintos formatos.	CEPG2
CEE4	Demostrar dominio en las técnicas de grabación, reproducción y difusión de documentos sonoros en distintos formatos, así como de la informática musical, la ofimática y las redes de comunicación.	CEPG3 CEPG4
CEE6	Demostrar el profundo conocimiento del repertorio histórico y más reciente de diversas prácticas y estilos musicales, con una especial atención a las tendencias más recientes en el campo de la creación y la interpretación.	CEPC8
CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.	CEPC8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º

- ⇒ Conocer y saber aplicar las ideas y herramientas clave del marketing.
- ⇒ Entender las técnicas de marketing y saber analizar el entorno que influye en la empresa, en la competencia y en los mercados.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Capacidad para solucionar problemas relacionados con la materia. ⇒ Capacidad para resolver cuestiones relativas a la investigación de mercados y adoptar una orientación comercial estratégica en una organización cultural <p>A la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Desarrollar una observación sistemática en el aula (participación activa, compromiso e interés). ⇒ Demostrar dominio y precisión conceptual, claridad de exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos). ⇒ Demostrar destreza suficiente tanto en la expresión escrita como oral acerca de los contenidos del curso. ⇒ Demostrar conocimiento y comprensión de los contenidos del curso.
<p>Curso 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Conocer y saber aplicar las ideas y herramientas clave del marketing. ⇒ Entender las técnicas de marketing y saber analizar el entorno que influye en la empresa, en la competencia y en los mercados. ⇒ Capacidad para solucionar problemas relacionados con la materia. ⇒ Capacidad para resolver cuestiones relativas a la investigación de mercados y adoptar una orientación comercial estratégica en una organización cultural <p>A la hora de evaluar el trabajo eficaz del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Desarrollar una observación sistemática en el aula (participación activa, compromiso e interés). ⇒ Demostrar dominio y precisión conceptual, claridad de exposición y capacidad de síntesis (en clase, exámenes y defensa de argumentos y trabajos). ⇒ Demostrar destreza suficiente tanto en la expresión escrita como oral acerca de los contenidos del curso. ⇒ Demostrar conocimiento y comprensión de los contenidos del curso.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio

de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES EVALUABLES

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Convocatoria ordinaria 1 (junio): <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia y participación en clase: 20% ○ Realización y presentación de trabajos en clase: 30% ○ Pruebas objetivas y/o de desarrollo: 50% ⇒ Convocatoria ordinaria 2 (septiembre): <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización y presentación de trabajos: 50% ○ Prueba objetiva y/o de desarrollo: 50% 	⇒ Realización y presentación de trabajos: 50% ⇒ Prueba objetiva y/o de desarrollo: 50%

Requisitos mínimos

Para realizar la ponderación y suma aritmética de las actividades evaluables, el alumnado tendrá que obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10 en cada apartado (trabajo y prueba objetiva/de desarrollo).

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- ⇒ Examen parcial

Segundo semestre

- ⇒ Examen final
- ⇒ Realización y presentación de trabajos

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada especialidad y/o departamento por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.